



TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1781
ANT. : Proyecto de rotura y reposición de pavimentos para acceso vehicular a cuartel 1CB, Av. Libertador Bernardo OHiggins N°1951, Calama.
MAT. : Envía conformidad técnica a proyecto de rotura y reposición de pavimentos para acceso vehicular a cuartel 1CB, Av. Libertador Bernardo OHiggins N°1951, Calama.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 26 junio 2026

**A : NICOLAS FUENTES DELGADO
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación al proyecto de rotura y reposición individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, lo anterior, para la aprobación de este proyecto, la empresa mandante deberá entregar a SERVIU un documento de garantía, cuyo monto será equivalente al 150% del presupuesto oficial aprobado, la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de las obras más 6 meses. El monto de la garantía (UF) y la glosa de esta debe estar de acuerdo a la tabla 1.

El documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8. Esta garantía debe adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Mauricio Melendez Trivick, mmelendzt@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida a la Sra. Andrea Merino Herrera, Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta.

Una vez ingresado el documento de garantía con su respectivo folio, se deberá informar al ingeniero revisor para tramitar el documento de aprobación de proyecto.

Luego que SERVIU apruebe y acepte la reposición de los pavimentos realizados, la empresa debe solicitar la devolución de la garantía correspondiente al 150% del presupuesto aprobado, y reemplazarla por el documento de garantía anual equivalente al 10% del presupuesto aprobado.

Serviu Región de Antofagasta no se hace responsable de informar al tomador la vigencia, vencimiento o cobros de garantías. Por consiguiente, la renovación, reemplazo o solicitud de los recursos garantizados es de exclusiva responsabilidad del solicitante o tomador de dicha garantía.

Los datos del proyecto: calle, tramo, valor ppto., valor garantía 150%, valor garantía 10% (mínimo 1,5 UF) y las correspondientes glosas, se indican en tabla 1.

Para ORD	Proyectista	Comuna	Valor PPTO (CLP\$)	Valor UF 150%	Valor UF 10%	Glosa Garantía 150%	Glosa Garantía 10%
Rotura y Reposición de Pavimentos en Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1951, Acceso Vehicular Cuartel 1CB, Calama.	Nicolás Fuentes Delgado	Calama	15.519.695	570,52	38,03	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos en Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1951, Acceso Vehicular Cuartel 1CB, Calama.	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos en Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1951, Acceso Vehicular Cuartel 1CB, Calama.

Tabla 1. Datos de proyecto con Conformidad Técnica.

“Por orden de la Señora Directora (S)

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/MHF/CLA

Distribución

- NICOLÁS FUENTES DELGADO - NFUENTES@NFA.CL
- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G